



Reg. N° 101/LI

ORD. N° 1554 /

ANT.: Oficio N° 63.847, de 09 de octubre de 2012, de la Dirección Nacional de INDAP.

Solicitud de acceso a información pública N° AE002C-135, del 10 de octubre de 2012.

MAT.: Respuesta que indica.

SANTIAGO, - 6 NOV. 2012

**DE: ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió la derivación desde la Dirección Nacional de INDAP, de su requerimiento de información, ingresado a este servicio con fecha 10 de octubre de 2012 y registrado con el N° AE002C-135, referido a requerir lo siguiente:

"Junto con saludarlo, me dirijo a usted para solicitar su autorización para emplear la base de datos de la encuesta que se realizó para el estudio de la DIPRES, en la cual se estimaron los impactos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), realizada en Noviembre del año 2009. Esta solicitud se realiza con el fin de emplear dicha base de datos en la estimación empírica del modelo teórico de mi tesis de magister "Efectos de las Políticas Agrarias en el Ingreso del Hogar Rural: el caso del PRODESAL" del programa de Magister en Economía y Políticas Agrarias de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Es importante mencionar que me comprometo a mantener la confidencialidad, respetando tanto el secreto estadístico como la no reproducción de esta información. Se reconocerá al INDAP en la tesis y cualquier publicación de esta."

Al respecto, cumplo con informar a usted que la Base de Datos solicitada contiene información de carácter personal, cuyo tratamiento se encuentra amparado por las disposiciones de la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, en particular en lo señalado en sus artículos 4° y siguientes, que establecen normas sobre secreto o reserva de datos de tal naturaleza que impiden a esta Dirección de Presupuestos transferir o transmitir dichos datos de carácter personal.

[REDACTED]

De acuerdo a lo anterior, se configura en la especie una causal legal de excepción que restringe el acceso a dicha información, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, no es posible acceder a su solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rosanna Costa Costa

ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

VºBº
HBS/PDA/PTA/DM



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- División Control de Gestión Pública, DIPRES
- Unidad Ley Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACION:

- Jefa División Control de Gestión Pública
- Jefa Subdepartamento de Gestión
- Encargado Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogado Ley de Acceso a la Información Pública
- Jefe de Gabinete



[Signature]